



Verde
en serio

Gabriel Quadri
@g_quadri

Destrucción de instituciones ambientales

El presidente López intenta desaparecer 18 instituciones de la Administración Pública Federal. No lo logró hacer en el periodo de sesiones del Congreso recién terminado, lo hará en el siguiente, sus iniciativas están listas para septiembre. Su compulsión demolidora es cada vez más intensa conforme se acerca el final de su mandato. Una vez saqueados los fondos de estabilización, el Fondo Mexicano del Petróleo y cerca de 80 fideicomisos, y abultado el endeudamiento, recurre a la destrucción de instituciones con la finalidad de succionar más recursos, que destinará a subsidios clientelares descomunales y a proyectos discrecionales y absurdos como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas. En el conjunto de instituciones victimadas destacan organismos claves en la agenda ambiental y de sustentabilidad de nuestro país, sector que ha sido particularmente vulnerado y debilitado, al punto de incapacitarse. Recordemos los recortes presupuestales y despidos masivos de personal en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Profepa, Conabio, y la propia Semarnat. Serán eliminados el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, y la Comisión Nacional de Pesca

y Acuicultura. Se trata de una embestida existencial contra la institucionalidad ambiental, de sustentabilidad y de recursos naturales de México.

El **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua** (IMTA) ha sido fundamental para el desarrollo de tecnología, estudios, y análisis sobre el suministro, calidad y disponibilidad de agua, así como para el tratamiento de aguas residuales y gestión de ecosistemas acuáticos. También, para el uso eficiente y aprovechamiento sustentable del agua, tanto en las ciudades como en la agricultura y la industria. Sus funciones han incluido la capacitación y formación académica a profesionales a través de programas de posgrado; y, sistemas de información hidrológica sobre vulnerabilidad hídrica en el contexto del cambio climático, y monitoreo de la calidad del agua en cuerpos continentales. Por su parte, el **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático** (INECC) ha estado a cargo de apoyar la formulación y conducción de la política nacional de cambio climático, de generar inventarios de emisiones, y del diseño de instrumentos de política para la mitigación y adaptación al cambio climático, y para la integración y evaluación de compromisos internacionales en la materia (por ejemplo, al Acuerdo de París), a partir del conocimiento científico y técnico. Igualmente, entre sus funciones se

cuentan la producción de información y el análisis sobre recursos naturales y condiciones ambientales en nuestro país, y sobre la calidad del aire en las grandes ciudades, así como la elaboración de programas contra la contaminación atmosférica. EL INECC opera plataformas electrónicas, tales como el Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA); y el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. Por su lado, la **Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía** (CONUEE) elabora y actualiza las Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética para equipos y dispositivos eléctricos y electrónicos; brinda asesoría técnica a empresas, gobiernos y particulares para la implementación de medidas de eficiencia energética; realiza estudios y análisis sobre el uso de energía en México y su impacto ambiental; establece programas de etiquetado y certificación de eficiencia energética en productos y servicios. Cuenta entre sus logros el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal; el Programa de Ahorro de Energía Eléctrica en el Sector Industrial (PAEESI); y el de Certificación de Empresas en Eficiencia Energética (PROCEL). La **Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca** (Conapesca) promueve el desarrollo sostenible de la acuicultura y la pesca en México mediante

el fomento de la inversión y la capacitación de los productores. Realiza estudios y análisis sobre el estado de los recursos pesqueros en México, así como sobre la calidad y seguridad de los productos pesqueros y acuícolas. Diseña y aplica medidas de conservación y manejo sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas. Diseña y promulga normas y regulaciones en materia de acuicultura y pesca; certifica productos pesqueros y acuícolas; desarrolla estudios de seguimiento y monitoreo de poblaciones de especies pesqueras y acuícolas, para establecer medidas de conservación y manejo sustentable; y, aporta investigación y desarrollo tecnológico para mejorar la productividad y competitividad de los productores. Conapesca también establece regulaciones y restricciones en la pesca, como las temporadas de veda, el tamaño mínimo de las especies a capturar y el límite de captura por pescador o embarcación. También regula las artes de pesca y prohíbe el uso de métodos de pesca destructivos. Además, establece medidas para la protección de especies en peligro de extinción. Igualmente, vigila y controla la pesca ilegal, inspecciona embarcaciones, verifica permisos de pesca, y establece sanciones. Todo esto será demolido, haciendo crecer día con día la estela de ruinas, despojos y cascajo en los haberes de este gobierno.